La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez, en sesión celebrada el jueves 21 de mayo de 2020, ha adoptado el siguiente Acuerdo (**ADM-AYTO-ASNOEC-2020/745**), relativo a la Iniciativa de Cooperación Local incluida en la Orden de 20 de julio de 2018, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, y financiada a través del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 Andalucía (POFSEA), en desarrollo del Decreto 192/2017, de 5 de diciembre, que subvenciona la contratación de personas desempleadas por parte de los Ayuntamientos:

Selección provisional de los candidatos, mayores de 30 años y menores de 45, para cubrir 2 puestos de Conductor/a de Camiones (código de identificación de Oferta, 01-2020-9095), para trabajar en la obra "Proyecto integral de mejora y embellecimiento de espacios públicos - Proyecto de soporte técnico en infraestructura".

Ocupación ofertada: **Conductor/a de Camiones**.

Código de identificación de la Oferta: **01-2020-9095**.

Candidaturas propuestas[1]: **1ª) PAR ***2886**. 2ª) MON ***0389**.**

Candidaturas suplentes: 1ª) MES ***3368**. 2ª) HER ***5732**. 3ª) BOR ***1907**.
4ª) DIA ***3382**.

Esta propuesta provisional de selección se elevará a definitiva transcurridos 5 días naturales desde su publicación, en caso de no haberse presentado reclamaciones a las mismas, haber sido éstas desestimadas o no afectar al resultado final del proceso.

En Jerez de la Frontera, a 22 de mayo de 2020.

[1] En cumplimiento de la normativa relativa a "Protección de Datos", la identificación de cada una de las personas que deban ser objeto de publicación o exposición pública en relación con resoluciones y/o acuerdos adoptados en el marco del presente expediente administrativo, se hará indicando tan solo las tres letras iniciales de sus primeros apellidos y aplicando el criterio más extendido de anonimización de sus respectivos NIF.